

SALTA, **21 DIC. 2015**

Nº 00495

Expediente Nº 14.365/13

VISTO la Resolución Nº 917-HCD-2013, mediante la cual se autoriza la adscripción como graduada de la Ing. Eliana Guadalupe PÉREZ, a la cátedra "Materiales Industriales" de la carrera de Ingeniería Industrial, en el período comprendido entre el 17 de septiembre de 2013 y el 16 de septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

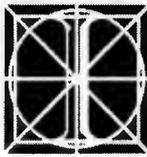
Que mediante Nota Nº 2051/15 la Ing. PÉREZ eleva, en tiempo y forma, el informe final correspondiente a la adscripción realizada, al que adjunta un DVD con los ensayos en él mencionados.

Que el Responsable de Cátedra y el Supervisor de la Adscripción, Ingenieros Edgardo Ling SHAM y Oscar ALEMAN, respectivamente, elevan el correspondiente informe aconsejando dar por aprobada la adscripción y calificar como excelentes las tareas desarrolladas.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial aconseja aprobar el informe de adscripción presentado.

Que con lo actuado se ha dado acabado cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Adscripciones a Cátedras de la Facultad de Ingeniería aprobado por Resolución FI Nº 436-CD-2014, vigente al momento de autorizarse la adscripción.





Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.365/13

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 293/2015,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVIII Sesión Ordinaria, celebrada el 16 de diciembre de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por la Ing. Eliana Guadalupe PÉREZ como Graduada, en la asignatura "Materiales Industriales" de la carrera de Ingeniería Industrial, durante el período comprendido entre el 17 de septiembre de 2013 y el 16 de septiembre del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Ing. Eliana Guadalupe PÉREZ; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a los Ingenieros Edgardo Ling SHAM y Oscar ALEMAN –en sus caracteres de Responsable de Cátedra y Supervisor, respectivamente-; a los Departamentos Personal y Docencia, y girar los obrados a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 0 0 4 9 5 -CD-2015


Dra. MARTA CECILIA POCIVI
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa